



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15 MAR 2022

11:24

46932

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio y organismos que correspondan, proceda a arbitrar todos los medios, instrumentos y mecanismos posibles a su alcance para gestionar y finalmente dotar al Hospital Provincial de San Lorenzo "Granaderos a Caballo" de una UTI (Unidad de Terapia Intensiva) que cuente con el equipamiento, tecnología y personal necesario para cumplir con los fines de la alta complejidad.

Diputado Provincial

Ariel Bermúdez

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto se sustenta en el reconocimiento de los déficits que padece actualmente el Hospital Provincial de San Lorenzo "Granaderos a Caballo" en relación a su Unidad de Terapia Intensiva. Fundamentalmente en la necesidad de incorporar tecnología y equipos de monitoreo de alta complejidad, así como reforzar el personal a cargo de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) sumando médicos y enfermeros especializados en cuidados intensivos capaces de utilizar dicho equipamiento.

Este hospital ha ido avanzando en complejidad en los últimos años en el marco de un plan de mejoras. En 2015 se realizaron obras de infraestructura y mejoró el equipamiento de diagnóstico por imágenes dotándolo de un tomógrafo y mamógrafo, producto de gestiones de la intendencia y el hospital ante la provincia. En 2019 el entonces gobernador Miguel Lifschitz, junto a los ministros de Salud y Obras públicas, inauguraron nuevas áreas del hospital producto de una inversión que superó los 66 millones de pesos.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los trabajos incluyeron la renovación del edificio de dos plantas; en la superior, el hospital cuenta con áreas de administración, dirección, subdirección, salón de usos múltiples y bar. Se amplió, también, el sector de habitaciones. Mientras que, en la planta baja se diseñó el sector de admisión y once consultorios externos, uno para fonoaudiología con cabina silente y otro para odontología.

Sin embargo el equipamiento y institucionalización real de la Unidad de Terapia Intensiva como tal sigue siendo una deuda pendiente de ese plan. Esto se puso en evidencia claramente durante la pandemia del COVID-19. De hecho, durante el año 2020, producto del pico de contagios, se vivió en San Lorenzo una grave situación porque se alcanzó la totalidad de camas ocupadas y no se logró cubrir con las demandas de atención de la población. Fue la propia Municipalidad de San Lorenzo la que debió donar respiradores al Hospital Provincial. En el momento más crítico de la pandemia, la Municipalidad tuvo que alquilar de modo urgente dos unidades Neumovent de última generación, que luego quedaron de forma definitiva para tratar afecciones respiratorias.

Hoy, en la post-pandemia, las insuficiencias en la provisión del servicio de terapia intensiva siguen en pie. Las vemos en cada caso y noticia de accidentes en las rutas de la región, y en los accidentes que se suceden en cada una de las terminales de embarque y muelles del Complejo Portuario San Lorenzo - Puerto Gral. San Martín ubicado entre los km 435 y 459 del Río Paraná, la zona portuaria y polo exportador más importante del país, donde trabajan diariamente miles de hombres y mujeres.

La densidad poblacional del departamento San Lorenzo ha ido aumentando notablemente siendo uno de los más poblados de la provincia, pero esto no se refleja en un acompañamiento de la inversión que esté a la altura de las demandas sociales. Todos sabemos que los casos graves que allí acontecen son derivados a los hospitales de la ciudad de Rosario, principalmente al Eva Perón y al Centenario, pero también al HECA y al Hospital de Niños zona Norte. Y esto lo único que genera, muchas veces, es llegar tarde a la emergencia y –paralelamente- satura el sistema de Rosario que también está sobredemandado.

Sin ir más lejos, este pasado fin de semana del 12 de marzo nos anunciamos de un nuevo accidente fatal protagonizado por siete jóvenes que viajaban en un automóvil y realizaron un trágico vuelco en la colectora de la autopista Santa Fe-Rosario, a la altura del



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

kilómetro 22, jurisdicción de la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo. Según informes proporcionados por integrantes del Cuerpo de Bomberos Zapadores de la Unidad Regional XVII, con asiento en San Lorenzo, dos de los jóvenes fallecieron, otros dos de los accidentados heridos fueron trasladados e internados en el hospital "Granaderos a Caballo" de San Lorenzo, en tanto los restantes que por su estado crítico requirieron asistencia de terapia intensiva fueron derivados al Hospital "Eva Perón", de Granadero Baigorria.

La Unidad de Terapia Intensiva es un área donde se brinda atención a pacientes que tienen alguna condición de salud que pone en riesgo la vida y por tal razón necesitan control y monitorización permanente. También se ingresan pacientes con quemaduras extensas de la piel o politraumatismos, personas que han sufrido un infarto cardíaco, infecciones graves con o sin sepsis, daño neurológico extenso, intoxicaciones o personas en estado de coma.

Estas unidades también dan soporte en el postoperatorio inmediato de cirugías complejas como las cerebrales y algunas abdominales, ortopédicas u oncológicas, en especial en pacientes con estado de salud previo deteriorado. Los pacientes que son manejados en cuidados intensivos por lo general se mantienen en sedación. Muchos de ellos ameritan estar conectados a equipos de ventilación mecánica, monitores cardíacos, monitores de presión venosa central, bombas de infusión de medicamentos, nutrición parenteral total, entre otros. Esto implica la utilización de aparatos tecnológicos, realización de procedimientos invasivos y asistencia por un equipo de profesionales de la salud especialmente entrenados.

En la planificación de los servicios que debe brindar una unidad de terapia intensiva debe considerarse entre otros aspectos la demanda poblacional del servicio. La Organización Mundial de la Salud recomienda contar con 8 a 10 camas de unidades de terapia intensiva por cada mil habitantes. Nuestro país cuenta con un promedio de 4,5 camas de internación por cada mil habitantes. Pero la mayor cantidad de plazas están concentradas en la Capital Federal y en las provincias de Córdoba y Buenos Aires. Como podrá observarse, nos encontramos a considerable distancia de los ideales médicos para garantizar una adecuada atención de la salud. Resulta así fundamental extremar todos los recaudos posibles al alcance para poder brindar una adecuada respuesta en las demandas



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de salud de la población por parte de los prestadores, lo cual implica en muchos casos y necesariamente la reorganización y adecuación de las instalaciones existentes.

Por todo lo antes expresado es que consideramos que el Hospital Provincial de San Lorenzo precisa una Unidad de Terapia intensiva a la altura de las demandas de los habitantes del departamento y de las localidades de las que diariamente van y vienen trabajadores a cumplir tareas en las terminales portuarias sobre el río Paraná.

Como desde Santa Fe demandamos equidad y federalismo a la Nación en la distribución de recursos, también es justo desconcentrar los recursos y la inversión en salud de Rosario y Santa Fe hacia otros departamentos. El derecho a la salud pública debe ser un derecho concreto y real para todas y todos los santafesinos, sin importar su condición social o lugar de residencia, todos deben tener acceso a atención de emergencia en caso de precisarla.

Por todo ello solicito a mis pares el acompañamiento a la presente comunicación.

Diputado Provincial
Ariel Bermúdez